

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas, en el ámbito del Área de Transparencia y Buen Gobierno, referido a la anualidad 2019, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 68 de 23 de marzo de 2019, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 29 de abril del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional basada en:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que en la misma se reflejan.

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)	Detalle del gasto
A.VV. de La Puebla	G-30673875	52,62	1.500	Viajes y mantenimiento de local (agua, limpieza, ...)
Club de Personas Mayores "Sagrado Corazón de Jesús" La Puebla	G-30617773	35,64	900	Teatro, dominó, petanca, parchís
A. de Mujeres "Alborada" La Puebla	G-30656359	23,48	500	Nuevas tecnologías, risoterapia, talleres, frigorífico
Hermandad de Romeros "Santa M. ^a del Buen Aire" La Puebla	G-30756894	30,45	700	Concentración de caballos y carruajes, entrega de medallas y convite

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)	Detalle del gasto
AMPA CEIP "Santa M. ^a del Buen Aire" La Puebla	G-30679815	45,32	1.300	Talleres, fiestas y juegos, regalo becas, orlas y detalles varios, material escolar y mejoras; alquiler de carpa para celebración del festival de Navidad
Comisión de Fiestas de La Puebla	G-30892459	70,74	2.500	Actuaciones, pregón, coronación, actividades infantiles, día de la mujer, 3 ^a edad, día del patrón, día de la patata, semana santa
A.VV. "Miguel de Cervantes" de la Aparecida	G-30635213	42,89	1.200	Romería, concursos infantiles, juegos de mesa, electricidad, agua, gastos de mantenimiento y conservación
A. de Pensionistas de La Aparecida	G-30775571	30,77	700	Lectura, juegos, gimnasia
A. de Mujeres "Iris" de La Aparecida	G-30660021	28,34	600	Talles de pintura, higiene postural, autoestima, colaboraciones con fiestas patronales
A. Belenista "El Buen Pastor" La Aparecida	G-30902969	30,20	700	Montaje del belén y muestra de técnicas, adquisición de nueva carpa
AMPA CEI "Hazim" La Aparecida	G-30737944	34,32	800	Manualidades, convivencia, fiesta con monitores y colchonetas, bailes, yoga, nutricionista, papelería, pintura
Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención	Detalle del gasto

			(euros)	
Comisión de Fiestas de La Aparecida	G-30917728	45,17	1.300	Romería, fiestas patronales, cruces de mayo, halloween, cabalgata de reyes
A.PP. Monte el Carmolí	G-30620660	30,29	700	Fiestas populares, deporte, juegos, disfraces, marionetas, karaoke, merienda, teléfono, luz, agua, oficina, reparaciones, jardines
A.VV. de Los Camachos	G-30617336	33,80	800	Actividades, juegos de mesa, cerramiento parte delantera local social, luz, agua, productos limpieza
A. Juvenil de Los Camachos	G-30892236	22,49	500	Talleres de manualidades y de elaboración de dulces
A.VV. de Punta Brava	G-30663884	29,10	700	Fiestas patronales, cenas vecinales, actividades infantiles, meriendas
A.VV. de Los Beatos	G-30610315	25,10	600	Juegos de mesa y petanca, electricidad, agua

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de **diez días** hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la **Base novena de la Convocatoria**. Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva, debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo

de **cinco días** hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación de forma expresa .

En La Puebla-Cartagena, a 29 de noviembre de 2019
El Órgano Instructor del Procedimiento



Fdo.: Fulgencio García González